

## El Gobierno andaluz abre dos nuevas líneas de apoyo a las empresas oleícolas cordobesas

Los nuevos instrumentos son un fondo reembolsable de 40 millones de euros, dirigido a paliar las dificultades de financiación que el sector viene sufriendo en los últimos años

### Redacción

Jueves 28 de julio de 2011 - 20:01



La Junta de Andalucía ha abierto dos nuevas líneas de apoyo para las firmas andaluzas productoras de aceite de oliva, con los objetivos de facilitarles liquidez, mejorar su dimensión empresarial, impulsar la capacidad exportadora y dotar de una mayor seguridad y estabilidad a sus ventas, según han explicado en Córdoba, el delegado de Agricultura y Pesca, Francisco Zurera, y la directora general de Industrias y Calidad Agroalimentaria, Ana Romero

Los nuevos instrumentos son un fondo reembolsable de 40 millones de euros, dirigido a paliar las dificultades de financiación que el sector viene sufriendo en los últimos años, y una serie de deducciones aplicables a las entidades de crédito en el Impuesto de Depósitos de Clientes cuando destinen préstamos vinculados a proyectos de integración de oferta y mejora de canales de comercialización. La creación del fondo fue adoptada por el Consejo de Gobierno del 19 de julio de 2011 mientras que la medida fiscal ha sido aprobada por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El fondo reembolsable permitirá la concesión de préstamos con la utilización de la propia producción del aceite de oliva virgen y virgen extra como garantía. Esta línea de apoyo, anunciada por el presidente José Antonio Griñán en el último Debate sobre el Estado de la Comunidad, formará parte del del Fondo de Apoyo a Pymes Agroalimentarias que el Gobierno andaluz constituyó en 2009.

Las empresas productoras pueden solicitar los préstamos desde el pasado 20 de julio, hasta el 31 de diciembre de este año, en la dirección de correo electrónico [fondo.agricultura.agapa@juntadeandalucia.es](mailto:fondo.agricultura.agapa@juntadeandalucia.es). Como principales requisitos, las entidades solicitantes deberán ser productoras o comercializadoras con centros operativos en Andalucía, tanto cooperativas como industriales; no estar participadas en más del 25% por una administración o entidad pública, y no ser beneficiarias de otras ayudas de salvamento y reestructuración. El plazo máximo de aprobación o denegación de la solicitud será de 30 días desde la fecha de su presentación.

Las operaciones previstas permitirán respaldar una producción de entre 40.000 y 45.000 toneladas y facilitarán tanto las inversiones como la disposición de circulante para la gestión (nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, etc.). El fondo financiará como máximo el 50% de las existencias de aceite aportadas, con certificados de calidad emitidos por técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca. El tipo de interés nominal anual aplicable será del 2,75% y los plazos de devolución podrán ser de tres, seis y nueve meses para el pago del principal.

## **Deducciones fiscales**

En cuanto a las dos deducciones aprobadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, aplicables al Impuesto sobre los Depósitos a Clientes, su objetivo es paliar la restricción crediticia que actualmente sufren las em-presas aceiteras.

De estas ventajas fiscales se beneficiarán las entidades crediticias que en 2011 concedan créditos y préstamos al sector oleícola para los siguientes proyectos de mejora de la comercialización y de la dimensión empresarial de las aceiteras, cuya facturación durante 2010 alcance al menos 40 millones de euros: primera integración de entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas de grado superior; fusión de cooperativas agrarias; constitución de cooperativas agrarias de segundo o superior grado, y mejora de las estructuras de transformación y comercialización. Estos dos últimos proyectos requerirán la participación de al menos una cooperativa con un volumen de facturación de más de 40 millones.

Asimismo, podrán acogerse a esta ventaja fiscal los préstamos participativos, las operaciones de capital riesgo y la toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de empresas con pacto de recompra o salida pactada.

Andalucía, con más de 1,5 millones de hectáreas y 320.000 explotaciones, concentra la tercera parte del olivar europeo, el 40% de la producción mundial de aceite de oliva (en torno al millón de toneladas) y el 20% de la de aceituna de mesa (400.000 toneladas). Ambas producciones tienen un gran peso en la balanza comercial andaluza, con unas exportaciones que representan el 21% y el 7% del total de ventas de productos agroalimentarios al exterior, respectivamente. Las ventas andaluzas de aceite de oliva al exterior (1.252 millones de euros) superaron el pasado año por primera vez a las italianas.

El olivar cordobés ocupa una superficie de 350.000 hectáreas. El aceite supone el 53% de la producción final agraria de la provincia, con 526 millones de euros, la generación de 4 millones de jornales y 184 almazaras. La provincia cordobesa es la segunda de España en producción de aceite de oliva.